

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 440/2021-CR

TEXTO SUSTITUTORIO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

TERCERA. La Contraloría General de la República del Perú realiza las acciones de control que correspondan en el marco de la presente ley.

Sustento

Tomando en cuenta que la función que desempeña la Contraloría General de la República del Perú está enfocada en la cautela del procedimiento de contratación de bienes y servicios del Estado, resulta un objetivo muy amplio encargarle que se acompañe además la difusión y el monitoreo de la publicidad estatal, debido a que el alcance de estas actividades involucraría no solo a unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, sino también a unidades orgánicas o usuarias de las entidades supervisadas.

De ahí que las actividades de la Contraloría General deben ser ejercida en el marco de sus competencias, siendo la propia Contraloría quien establezca las estrategias que corresponden para velar por el cumplimiento de la ley.

